

UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

ACTA DE CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD DE CIENCIAS

(Videoconferencia)

Lunes 31 de agosto de 2020, 14:30 horas.

Asisten:

Profesores: Raúl Morales, Decano; Michael Handford, Vicedecano; Antonio Galdámez, Director Escuela de Pedagogías Científicas; Verónica Poblete, Directora Escuela de Ciencias; Marcela Urzúa, Directora Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología; Marco Tulio Núñez, Director de Postgrado; Rolando Pomareda, Director Departamento de Matemáticas; Alejandro Valdivia, Director Departamento de Física; Manuel Andrés Leiva, Director Departamento de Química; Marco Méndez, Director Departamento Ciencias Ecológicas; Claudia Stange, Directora (S) Departamento de Biología, y la Consejera de Facultad Victoria Guixé y los Consejero de Facultad Cristian González y Nicolás Guiliani.

Invitados:

Profesores: Paul Jara, Director de Extensión; Eduardo Menéndez, Director de Investigación; Octavio Monasterio, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; Álvaro Castañeda, Director de Asuntos Estudiantiles; y Leopoldo Dominichetti, Director Económico y Administrativo.

Sr. Víctor Sade, Presidente de Funcionarios de colaboración.

Sr. Rodrigo González, Abogado de la Facultad.

Invitados especiales: Profesora Mary Kalin y Profesor Miguel Allende.

Tabla: Autonomía Centros de Investigación

Desarrollo: Se inicia sesión a las 14:35 horas.

El Decano introduce el tema señalando que la nueva política de asignación de fondos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) contempla la autonomía operativa de los centros de investigación, estableciendo como requisito que deben ser entidades con personalidad jurídica y RUT propio, y por tanto se asignarán recursos significativos a estas entidades, las que se conducirán por esta nueva modalidad.

En una introducción al tema plantea la ventaja que puede representar la autonomía de estos centros, atendiendo a la flexibilidad administrativa que conlleva el ser entidades

privadas, pero que no están exentas de problemas en materia de asuntos de responsabilidad legal y administrativa. Menciona su experiencia personal al haber dirigido entidades de los dos mundos, tanto privado como público. Así al dirigir el Centro Nacional de Medio Ambiente hace algunos años atrás, para estos fines un centro autónomo y con RUT propio, regido bajo la normativa propia de las empresas privadas y con personal que se rigen por la ley del Trabajo, a diferencia de las instituciones públicas que se ciñen por normas muy distintas tanto a nivel de personal por el Estatuto Administrativo como por la Contraloría Interna de la Universidad y de la Contraloría General de la República en materias de administración económica con recursos del Estado. De ahí que ambos sistemas tienen sus ventajas y desventajas, pero que entendiendo la conveniencia de que estos centros sean autónomos, atendiendo a que de esta manera se les imprime una mayor velocidad a la gestión administrativa y científica, considera fundamental que se busquen los mecanismos cooperativos que permitan proteger los intereses institucionales cuando estos centros se forman bajo el alero de nuestras Universidades públicas como entidades albergantes.

El Decano agradece la presencia en este Consejo de los profesores Mary Kalin y Miguel Allende, a quienes ha invitado por su experiencia en la conducción de Centros de Excelencia en el último tiempo (proyectos FONDAP o Instituto Milenio en la Facultad), y señalando que el Profesor Allende no podrá permanecer toda la reunión por atender compromisos docentes le ofrece en primer lugar la palabra.

El Profesor Allende que es director del CRG (FONDAP) aporta que, de acuerdo a su experiencia, no ha sido necesario operar con RUT propio. Además, acota que los problemas que han existido no han sido graves, por lo que prefiere seguir con la actual modalidad si fuere voluntario. Señala que desde las Universidades se tienden a mirar con escepticismo la lealtad de los investigadores con su Institución, pero que en la práctica, la lealtad de los investigadores con la U. de Chile ha sido permanente, pues aquí están los estudiantes y se ejerce la docencia que es consustancial a la investigación.

La Profesora Kalin señala que en su experiencia con el Instituto Milenio (IEB), el apoyo recibido desde la Facultad y Universidad ha sido muy bueno, sin haber tenido problemas mayores de gestión. Destaca que en los centros basales también hay académicos de otras Instituciones, por lo que considera que los puntos importantes que deberían estar claros son los "Overheads" (OH) de la institución albergante y las relaciones con los académicos quienes no son de la U. de Chile. Sobre los OH, estima que es correcto que se paguen por el uso de instalaciones.

Sr. Paul Jara, Director de Extensión, se incorpora a las 14:50. Posteriormente el Decano ofrece la palabra a los integrantes del Consejo.

El Profesor González, director del FONDAP (GERO), señala que no ha tenido mayores dificultades de operación al trabajar con la U. de Chile, pero que los temas administrativos ralentizan la investigación. Indica que las tareas siempre se realizan, a pesar de que la administración pública no sea tan ágil. Como se trata de una política de la ANID, cree que

es necesario que la Universidad tenga una posición. Señala que hay un tema de desconfianza hacia los centros en la U. de Chile, aunque desconoce su origen, pero que curiosamente no es una situación que se percibe cuando están involucrados proyectos individuales (Fondecyt u otros). A su vez indica que en veinte años de proyectos Milenio no se ha quebrado el sentido de pertenencia de sus participantes. Menciona que esos proyectos han permitido la construcción de dos edificios para la Facultad. Por eso debe existir un protocolo de manejo de eventuales conflictos (económicos o de otro tipo) y un protocolo de actuación, y que estos protocolos deben ser conocidos y respetados. Por último, prefiere una introducción gradual de esta modalidad de ANID y que sea opcional.

La profesora Kalin acota que los centros que deseen ser independientes deben tener trato diferenciado.

El Decano resalta la importancia de establecer protocolos de participación conjunta entre las instituciones públicas y estos Centros autónomos, puesto que no se está exento de problemas entre las partes, tanto al exterior como al interior de la Universidad. Así, señala que hubo problemas con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en materia del reembolso del OH cuando operaron conjuntamente un Instituto Milenio en el área de la Bología y Biotecnología con nuestra Facultad.

Sr. Miguel Allende, invitado especial, se retira a las 15:00.

La Profesora Kalin recuerda la experiencia de la U. de Chile con los centros regionales y el liderazgo que en ellos ha tenido, lo que también no se limita meramente a lo administrativo.

El Profesor Menéndez le consulta a la profesora Kalin sobre su actual vínculo con el IEB.

La Profesora Kalin responda que es integrante de su Directorio. Luego señala que el MinCTCel no está de acuerdo en que los proyectos tengan un vínculo con la Universidad solamente vía un OH. Procede a explicar la historia del IEB, el cual se transformó en una Corporación con actividades supervisadas por los Ministerios correspondientes.

El Profesor Guiliani valora la importancia de la declaración de los colegas quienes resaltan que nunca se ha perdido su lealtad con la U. de Chile, y señala que entre académicos existe confianza, pero que puede haber problemas. Añade que cualquier política debe tomar en cuenta el desarrollo profesional de los investigadores asociados a los Centros, y señala que al crecer los Centros se forma un cuerpo de trabajadores asociados que no es menor (técnicos, investigadores, etc.). Cree que podría ser útil distinguir por tamaño entre los proyectos y los Centros. También estima que se debería diferenciar entre los que usan espacios de la Facultad y los que no, y cómo la Facultad debería hacerse cargo de esas tensiones.

La Profesora Kalin comparte que son ciertos los problemas recién mencionados, por lo que debe establecerse protocolos de forma rigurosa. La carrera de investigador es un nudo no

resuelto; por ser los fondos dependientes de un proyecto a otro, no se puede contratar las personas con estabilidad asociadas a la Institución.

El Decano ratifica la efectividad de los problemas enunciados sobre la base del personal investigador asociado a los Centros y Proyectos, agregando que se complica aún más la situación financiera tanto de los Centros como de la Facultad producto de la pandemia actual.

La Profesora Kalin manifiesta que es natural que la Institución albergante fije las normas de funcionamiento, pues la independencia de los Centros no puede ser total, dando el ejemplo del acceso físico a las Facultades en tiempos de pandemia. Destaca la necesidad de calcular los OH de modo que reflejen los gastos reales asociados con dichos proyectos.

El Decano señala que se está produciendo una tendencia a la disminución y hasta la eliminación de los OH. En este último caso, plantea que de continuar esta tendencia las Instituciones albergantes deberán cobrar un arriendo por el uso de sus espacios, tema altamente complejo y contraproducente con la naturaleza de nuestras instituciones públicas.

La Profesora Kalin señala que la práctica de un arriendo no es recomendable, y que el OH debe ser un monto razonable.

El Profesor González señala que el OH se fija en las bases de los concursos, y que no es modificable una vez adjudicado un proyecto.

El Decano añade que se deben calcular los OH por Facultad y no genéricamente por la Universidad, y que se debe considerar todo lo que la Facultad le brinda a tales proyectos, desde el reconocimiento de las inversiones en la formación académica de sus investigadores hasta los costos asociados a los servicios básicos, equipamientos y usos de infraestructura y espacios de trabajo.

El Profesor Guiliani manifiesta que no se debe favorecer la fragmentación de la investigación. Sobre los OH, pide que la Facultad fije una posición para los concursos futuros, y que dicha posición favorezca la colaboración entre Instituciones del CRUCH.

El Profesor González añade otra consideración que es la existencia de aportes pecuniarios, donde ve un riesgo en la competencia con Instituciones privadas si se exigen aportes sustanciales de ese tipo.

La Profesora Kalin añade que los proyectos también aportan en becas y en formación de capital humano. En todo caso, señala que el OH es más transparente que otros sistemas.

El Profesor Valdivia apoya la propuesta de formular una política de Facultad sobre los OH.

El Profesor Pomareda señala que es importante que se conozca el aporte de los Centros en el trabajo formativo en la Universidad.

El Profesor Menéndez pregunta sobre el uso del OH de los Centros.

La Profesora Kalin pone como ejemplo que el OH del IEB fue utilizado como aporte para la construcción del Edificio Ecología 2.

El Profesor Leiva apoya un estudio sobre los OH en la Facultad.

El Decano señala dos dimensiones: una, es la claridad en los procedimientos internos sobre la relación Centro Autónomo y Facultad, y la otra es tener una posición sobre los OH hacia los organismos superiores. Añade en todo caso que los ingresos variables, dentro de los cuales están los OH, forman parte del presupuesto de la Facultad y que dado que los ingresos del Estado como de los aranceles, no son suficientes para financiar el presupuesto anual, por tanto, el OH contribuye a financiar el déficit corriente, lo que conduce siempre a una situación delicada, más aún en este año y la proyección del próximo, atendiendo a la actual pandemia.

El Profesor Guiliani postula que las posiciones de la Facultad deben considerar tanto el OH como el desarrollo científico y la carrera del investigador.

El Profesor Monasterio aboga por la existencia de procedimientos y por flexibilidad.

Tras un nutrido análisis por parte de los integrantes de este Consejo, el Decano propone que el Director de Investigación, Profesor Menéndez, con la colaboración de los que han intervenido en este debate, y una comisión de trabajo, prepare una propuesta, para desarrollar finalmente un análisis general de una política de la Facultad a ser presentada a las instancias superiores y en otros ámbitos externos como la ANID. Propone que se cree una comisión con la incorporación de los Profesores Allende, González, Kalin, Monasterio y Guiliani bajo la conducción del Director de Investigación. Proposición que es aprobada por el Consejo.

ACUERDO Nº 45/2020

Por unanimidad se aprueba encomendar al Director de Investigación la elaboración de una propuesta de la Facultad de Ciencias sobre los temas debatidos en materia de investigación y la relación con los Centros de Investigación financiados por ANID, con la colaboración de los asistentes quienes han participado de este debate y los Profesores Allende, González, Kalin, Monasterio y Guiliani.

El Profesor Menéndez solicita que todos los Departamentos designen un representante.

El Decano concluye el Consejo de Facultad informando que el martes 1 de septiembre se reunirá el Consejo Universitario para analizar las readecuaciones presupuestarias necesarias para enfrentar el déficit incurrido por la pandemia respecto de lo presupuestado en enero 2020, por lo que a nivel de la administración de la Facultad, se deberá proceder con un reordenamiento presupuestario en la misma dirección, el que será presentado en el próximo Consejo de Facultad.

Se levanta la sesión a las 16:10 hrs.

Dr. Michael Handford Vicedecano y Ministro de Fe